

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 407

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790  
Nº E/M : 00358

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 11/06/2025
Concepto :	Moneda : S./.
Concepto : SERV. DE SOPORTE EN CIENCIAS DE LA COMINUCACION Y RELACIONES PUBLICAS, META 010	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	210100040013	SOPORTE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

### LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

### FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**Señores:**

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N° ..... y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervenientes, según lo previsto en el artículo 11º de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162º del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

## CARTA AUTORIZACIÓN

**PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR**

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

**Asunto: Autorización de Abono directo  
en cuenta CCI que se detalla.**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) : .....
  - RUC : .....
  - ENTIDAD BANCARIA : .....
  - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :  

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
  - CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

## Atentamente

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal y sello, según corresponda**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL**

ÁREA USUARIA:	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS
ACTIVIDAD DEL POI:	“PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y COBERTURA AUDIOVISUAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL LOCA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL”
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE SOPORTE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS.

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

Contribuir al fortalecimiento de la comunicación institucional del Plan COPESCO mediante la contratación de un servicio de Soporte en Ciencias de la Comunicación y Relaciones Públicas, que permita difundir de manera clara, oportuna y estratégica las actividades desarrolladas por las diversas áreas de la entidad. Esta acción busca mantener informada a la ciudadanía, socializar los avances y beneficios de las obras ejecutadas, y generar una mayor sensibilización en la población respecto al impacto de los proyectos en sus comunidades.

Garantizar un adecuado relacionamiento institucional y comunicación con la ciudadanía a través del manejo profesional de estrategias comunicacionales, orientadas a informar sobre los proyectos ejecutados por el Plan COPESCO, sus beneficios y su impacto en el desarrollo local. Asimismo, se busca asegurar el correcto manejo del protocolo en actividades institucionales, fortaleciendo la imagen pública y el posicionamiento de la entidad ante actores sociales, autoridades y la población en general.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION****Objetivo General:**

Contratar un servicio de Soporte en Ciencias de la Comunicación y Relaciones Públicas para la elaboración de productos comunicacionales, diseños gráficos y audiovisuales, así como para la cobertura y difusión estratégica de las actividades realizadas por el titular y equipo técnico del Plan COPESCO, a través de plataformas virtuales institucionales y medios de comunicación locales, con el fin de informar, socializar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los avances y beneficios de los proyectos ejecutados.

**Objetivo Específicos:**

Elaborar productos comunicacionales y diseños gráficos destinados a la difusión informativa y promocional de las actividades del Plan COPESCO.

Generar contenidos audiovisuales que documenten y visibilicen el trabajo institucional, incluyendo actividades de campo, reuniones técnicas y eventos oficiales.

Brindar cobertura comunicacional a las actividades realizadas por el titular y equipo técnico del Plan COPESCO, asegurando una adecuada representación institucional.

Difundir de manera oportuna y estratégica, a través de medios digitales e impresos, las acciones desarrolladas por el Plan COPESCO para mantener informada a la ciudadanía.

Promover la socialización y sensibilización de la población respecto a los proyectos y obras ejecutadas por el Plan COPESCO, resaltando su impacto positivo en el desarrollo territorial.

**III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Contratar el Servicio de Soporte en Ciencias de la Comunicación y Relaciones Públicas para la cobertura de actividades del Plan COPESCO, elaboración de productos comunicacionales, audiovisuales y diseños gráficos, con fines de difusión a través de plataformas virtuales institucionales y medios de comunicación del Cusco, promoviendo la información, socialización y sensibilización de la ciudadanía sobre las acciones y proyectos ejecutados por la entidad.

**• Diseño gráfico institucional**

Elaborar 04 diseños gráficos (flyers) para la página institucional del Plan COPESCO, relacionados con reuniones, visitas de campo o avances de obras.

**• Gestión de redes sociales**

Elaborar 04 posts para las plataformas de redes sociales oficiales del Plan COPESCO.

**• Redacción de contenidos institucionales**

Elaborar 02 notas de prensa para su difusión en medios de comunicación y plataformas institucionales.

PLAN COPESCO  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Mag Lic. Mike Paul  
Alvaro Ceranua  
JEFE

PLAN COPESCO  
Vicepresidente  
Cesar Valdivia  
Vicepresidente  
Luis Lopez  
Vicepresidente  
Luis Lopez

- Seguimiento y monitoreo de medios**

Realizar el monitoreo y sistematización de noticias relacionadas al Plan COPESCO mediante la elaboración de un informe de clipping de medios, que incluya al menos:

- 03 medio radial
- 03 medio televisivo
- 01 medio escrito (prensa impresa)
- 04 redes sociales o digital

#### IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Posterior a la conclusión del servicio

#### V. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

##### 5.1. CONFIDENCIALIDAD:

5.2. El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información, no pudiendo el contratista difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.

##### 5.3. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Precisar que la Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

#### VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

6.1. Lugar: Sede central Plan COPESCO - Plaza Túpac Amaru S/N - Unidad de Relaciones Públicas

6.2. Plazo de ejecución: El plazo de la prestación del servicio será de 20 días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

#### VII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

##### 7.1. OTRAS OBLIGACIONES

###### 7.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. Indicar, de ser necesario, otras obligaciones que serán asumidas por el contratista, que tengan incidencia directa en la ejecución del servicio.

###### 7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

A través del área usuaria se mantendrá una comunicación permanente con el proveedor para el cumplimiento del servicio.

#### VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

##### 8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Persona natural o jurídica

Contar con RUC, activo y habido de acuerdo al objeto de contratación.

Contar con RNP capítulo Servicios

No estar inhabilitado para contratar con el estado

###### 8.1 Personal Clave

Licenciado (a) en Ciencias de la Comunicación, colegiado y habilitado

###### 8.2 Capacitación

Contar con cursos de capacitación en edición de video con certificado.

Contar con conocimiento de diseño gráfico acreditado con certificado.

Contar con conocimiento de fotografía acreditado con certificado.

###### 8.3 Experiencia

PLAN COPESCO  
LICENCIACIONES PÚBLICAS  
Map Luc Mike Paul  
Alvarado Corrales  
JEFE



Experiencia General de 01 años entre Entidades Públicas y Privadas, desde la colegiatura  
 Experiencia específica de 01 años en entidades públicas, acreditado con contratos, certificados de trabajo u O/S.

**Nota: se acreditarán los puntos 8.1, 8.2, 8.3 mediante copia simple de los documentos requeridos, AL MOMENTO DE LA COTIZACIÓN.**

#### IX. RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES

- Se realizará en (1) único entregable
- Posterior a la conclusión del servicio de difusión, el contratista deberá presentar por mesa de partes del PLAN COPESCO, 01 carta que incluya un informe detallado, con 01 USB con copias de las actividades realizadas.

#### X. CONFORMIDAD

Informe de conformidad será otorgada por la Unidad de Relaciones Públicas del Plan COPESCO, si el proveedor ha cumplido con lo solicitado en los Términos de Referencia y en los plazos estipulados.

#### XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

11.1. **Forma de pago:** La forma de pago se realizará de manera única, previa presentación de carta de actividades realizadas conforme lo establecido en el TDR, el mismo que será presentado por mesa de partes del Plan COPESCO y la conformidad de RR.PP.

11.2. **Condiciones de pago:** El proveedor deberá presentar por mesa de partes la siguiente documentación.

Comprobante de pago (RH o factura)

CCI

Vigencia poder de corresponder

#### XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

[Indicar el plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados (expresado en años), el cual no debe ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada]

#### XIII. PENALIDADES

##### 13.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

##### 13.2. Otras Penalidades

No aplica

#### XIV. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identificaron riesgos

#### XV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO



*Manuel Mito Paul  
Abelula Corahua  
JEFE*  
PLAN COPESCO  
ESTACIONES PÚBLICAS

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### XVI. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

#### XVII. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

#### XVIII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

#### XIX. ANEXOS

No aplica



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria